

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAY 2014	
Recibido.....	Hs. 10 <sup>30</sup>
Exp. N° 28774	F.V. 247

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar lo siguiente:

1 – Si han tomado medidas concretas para cumplimentar lo dispuesto por la Disposición 1.207/2012 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) referentes a la prohibición de fabricación, importación y comercialización de biberones que contengan Bisfenol A.

2 – De ser negativo el punto 1 ¿Qué medidas se piensan adoptar teniendo en cuenta la alta toxicidad de la sustancia Binfenol A para los seres humanos, fundamentalmente en hospitales, centros asistenciales y expendedores de medicamentos?

  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

A través de la Disposición N° 1.207/2012, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) prohibió la importación, fabricación y comercialización de mamaderas que contengan bisfenol A (BPA) por los posibles efectos tóxicos en lactantes.

Por ellos es necesario que, en la Provincia de Santa Fe, se prohíba la utilización y circulación de mamaderas que contengan bisfenol A (BPA) y se las reemplace por las de Polipropileno

El bisfenol A (BPA) es una sustancia que se utiliza para fabricar un plástico duro, conocido como policarbonato y resinas epoxi. El policarbonato se utiliza en muchos productos de consumo, como utensilios de cocina, botellas de agua reutilizables y mamaderas.

La Anmat destacó que las evidencias científicas demuestran que cuando estos materiales se calientan en determinadas condiciones, existe el riesgo de que pequeñas cantidades de bisfenol se desprendan de los recipientes que contienen alimentos y bebidas, pasando a estos productos con el riesgo de ingestión en los lactantes.

Estudios recientes reportaron efectos producidos en animales de laboratorio, incluso a dosis bajas de Bisfenol A. Esto ha generado preocupación sobre la seguridad de la sustancia por los posibles efectos sobre el cerebro, el comportamiento, y la glándula de la próstata en los fetos, infantes y niños pequeños.

Los seres humanos poseemos sistemas de eliminación de BPA de nuestro organismo, por lo que no hay un alto riesgo en la utilización de envases que lo contengan. Sin embargo, los lactantes entre tres y seis meses alimentados con biberones de policarbonato son los más expuestos por no poseer desarrollado completamente el mecanismo para eliminar este tipo de sustancia. De todas maneras, la European Food Safety Authority (EFSA) indica que la ingesta de BPA por utilización de mamaderas de policarbonato no superaría la ingesta



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

diaria tolerable.

En cuanto a efectos específicos en las mujeres, puede decirse que los perturbadores hormonales como el BPA, se acumulan en los tejidos grasas a lo largo de la vida de las personas (las mujeres por su naturaleza están más afectadas) con efectos adverso para su salud. Evidencias científicas lo asocian a enfermedades como la endometriosis, cáncer de mama y ovarios, tumores de la sangre y del sistema linfático, amenazan además la capacidad reproductiva. En el varón, se asocia a la disminución del número de espermatozoides y menor volumen seminal, al cáncer de próstata.

El polipropileno ha ido reemplazando el uso del policarbonato en mamaderas y diferentes artículos de uso de consumo masivo, ya que este plástico no contiene BPA.

A nivel internacional es política de la Organización Mundial de la Salud apoyar la prohibición del uso de materiales que contengan sustancias similares al bisfenol A (BPA).

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe debe actuar en concordancia con lo expresado por las distintas organizaciones e instituciones sanitarias de nuestro país y tomar todas las medidas necesarias para evitar que dicha sustancia este al alcance de los mas vulnerables.

Por los fundamentos expuestos anteriormente es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.-

  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.V.